

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO: Se concede al señor Theodore Eustace Sealy, Cónsul Honorario de la República en Kingston, Jamaica, la condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Comendador.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y dos; años 138o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 3047, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, a S. E. Dr. Ernesto Torres Díaz.

G. O. No. 9574, del 28 de febrero de 1982

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3047

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Doctor Ernesto Torres Díaz, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Colombia;

VISTA la Ley No. 1325, de fecha 3 de febrero de 1938; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO: Se concede al Excelentísimo Señor Doctor Ernesto Torres Díaz, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Colombia, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y dos: años 1380. de la Independencia y 1190. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

**Dec. No. 3048, que concede exequátur al Sr. Wilbert Smith Jr., para ejercer como
Vicecónsul de los E. U. de A. en Santo Domingo.
G. O. No. 9574, del 28 de febrero de 1982**

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3048

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: Se concede Exequátur a favor del señor Wilbert Smith Jr., a fin de que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, República Dominicana.